



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA - HUILA**

Neiva, diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

ACCIÓN	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE	ALVARO MEDINA VILLAREAL
ACCIONADO	LESTER FABIÁN GARRIDO ARENAS, UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL HUILA Y OTROS
RADICACIÓN	41001310300320240028600

Conforme a lo dispuesto en el auto del 8 de octubre de 2024 proferido por La SALA TERCERA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA, se ordena la vinculación al trámite constitucional a todos los participantes de la Convocatoria Departamental y/o Proceso de Selección de los representantes de las Organizaciones Campesinas y postulación de planchas, que harán parte del Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria del Huila y de la Unidad Solidaria Territorial Huila.

Para la notificación de la presente decisión se ordena publicar en la página web de la UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL HUILA, UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL DE LA ADR ARA HUILA Y CAQUETÁ - UTT11 HUILA CAQUETÁ, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, la acción de tutela, con sus anexos, auto de obedéscase y la presente providencia por el término de dos (2) días, para que los interesados se pronuncien sobre los hechos de la solicitud tutelar.

NOTIFÍQUESE.

EDGAR RICARDO CORREA GAMBOA
JUEZ

